

Póliza

6865

TV AZTECA, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
29 DE ABRIL DE 2005

En Periférico Sur 4121, colonia Fuentes del Pedregal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de TV Azteca, S.A. de C.V., a las 11:00 horas del 29 de abril de 2005, se reunieron los accionistas de la Sociedad, cuyo nombre y firma aparecen en la lista de asistencia adjunta, con el fin de celebrar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a la cual fueron previamente convocados según publicación realizada en el periódico "El Universal", el 13 de abril de 2005, copia de la cual se agrega al legajo de la presente acta como Anexo "A" formando parte integrante de la misma.

Asimismo, se encontraban presentes, el Comisario Propietario de la Sociedad, contador público Juan Claudio Salles Manuel; el señor Francisco Borrego Hinojosa Linage, Director General Jurídico y el señor Jorge García de la Vega, Director de Información Financiera de la Sociedad.

En ausencia del señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego, Presidente del Consejo de Administración, por designación de los presentes presidió la Asamblea el señor Carlos Hesles Flores y fungió como Secretario, el del propio Consejo de Administración, el Señor Othón Frias Calderón.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 14Bis 3 fracción VI inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, el Secretario del Consejo certificó que el mismo se cercioró de que los formularios de cartas poder estuvieron a disposición de los intermediarios con 15 días antes de la celebración de la presente asamblea.

Asimismo, el Presidente de la Asamblea designó escrutadores a las señoritas Erika Pintos Gutiérrez y María del Sagrario Clara del Pilar Sánchez Colorado, quienes aceptaron el cargo y en el desempeño del mismo prepararon la lista de asistencia, que se agrega como Anexo "B" a esta acta de Asamblea y de la que se desprende que se encontraban representadas el 99.73% (noventa y nueve punto setenta y tres por ciento) de las acciones de la Serie "A" que integran el capital social de TV Azteca, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró la Asamblea General Ordinaria legalmente constituida en términos de las Cláusulas Vigésimo Quinta y Vigésimo Sexta de los Estatutos Sociales y pidió al Secretario diese lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Discusión y en su caso aprobación del informe del Consejo de Administración de la Sociedad relativo al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2004.

2. Presentación y en su caso aprobación del informe del Comisario con relación al informe del Consejo de Administración por las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2004.

3. Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros dictaminados y del balance general de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre

de 2004.

- IV. Discusión del proyecto de aplicación de resultados y en su caso distribución de las utilidades netas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2004.
- V. Decreto del pago de un dividendo preferente unitario para las acciones de la Serie "D-A" de \$0.00572 por acción y para las acciones de la Serie "D-L" de \$0.00572 por acción.
- VI. Determinación del monto máximo de recursos a destinarse para la compra de acciones propias de la Sociedad.
- VII. Ratificación o en su caso designación de miembros del Consejo de Administración, así como la ratificación o en su caso designación del Secretario y Comisario de la Sociedad.
- VIII. Determinación de los emolumentos correspondientes a los Consejeros, Secretario y Comisario de la Sociedad.
- IX. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.
- X. Designación de Delegados Especiales que formalicen los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Acto seguido, se procedió al desahogo del Orden del Día:

PUNTO UNO.- En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario informó a los Accionistas que el Consejo de Administración en su sesión del 15 de febrero de 2005, aprobó el informe presentado por el ejercicio del 2004, mismo que se sometió a consideración de los presentes y fue expuesto por el Presidente de la Asamblea a los Accionistas, el cual contiene las operaciones de la sociedad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004, asimismo, explicó las políticas de la sociedad respecto de sus operaciones así como los principales proyectos existentes.

Asimismo, se recordó a los Accionistas, que en mayo de 2004, el señor Gene F. Jankowski renunció al cargo que venía desempeñando como Consejero Independiente de la Sociedad y el señor Michael Gearon renunció como miembro del Comité de Auditoría sin dejar de ser consejero independiente de la Sociedad, informando que a partir de ese mes de mayo, el Comité de Auditoría quedó desintegrado y por tanto dejó de sesionar.

Por otro lado, se informó sobre el estado que guarda el proceso para registrar las acciones de Unefon Holdings, S.A. de C.V. ("Unefon Holdings") en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y señaló que desde finales de Julio de 2004 se presentó ante la CNBV y Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") la documentación relativa al registro de las acciones de Unefon Holdings para su posterior distribución entre los accionistas de TV Azteca, sin embargo en octubre de 2004 la CNBV solicitó diversa documentación adicional, así como la actualización de cierta información. Asimismo, se señaló que el 28 de abril de este año, se presentó ante CNBV y BMV dicha información adicional.

En uso de la palabra, un Accionista preguntó si se recuperará el dinero invertido en Unefon

cuando se lleve a cabo la distribución de las acciones de Unefon Holdings, al respecto se le contestó que no se podía determinar cuanto se iba a recuperar ya que todo dependía del valor de la acción en el mercado al momento de la distribución. El mismo Accionista continuó manifestando que los gastos erogados durante 2004 eran excesivos por los procedimientos legales que enfrenta la Sociedad en los Estados Unidos de América ("EUA") con la Securities and Exchange Commission ("SEC") y con diversos accionistas; al respecto se le señaló que el rubro de gastos refleja además de dichos procedimientos legales, los pagos realizados a abogados externos de EUA y a los auditores externos con motivo del cumplimiento de diversas disposiciones legales de EUA y en general de la regulación de ese país que le es aplicable a la Sociedad.

Otro Accionista, en uso de la palabra, señaló que excepto por el crecimiento en el rubro de gastos que se mostró en el Informe del Consejo, los cuales resulta evidente que afectan los resultados, se obtuvieron muy buenos resultados operativos durante 2004 y se lograron records históricos en las ventas netas y en el EBITDA, por lo que manifestó su voto de confianza a los miembros de la administración de la Sociedad, y propuso a los presentes:

1. Ratificar todos los actos llevados a cabo por los miembros que integran el Consejo de Administración, así como por los funcionarios de la Sociedad en el desempeño de sus funciones durante el año 2004.
2. La liberación de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de sus gestiones en dicho ejercicio.

Una vez analizado y discutido lo anterior, los accionistas por mayoría de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se aprueba el Informe del Consejo de Administración de TV Azteca, S.A. de C.V., respecto de las operaciones de la sociedad durante el ejercicio que concluyó al 31 de diciembre de 2004, ratificándose todos los actos realizados por dicho órgano en representación de la Sociedad, ordenándose se agregue copia del mismo al legajo de la presente acta como Anexo "C".

SEGUNDA.- Ratificar todos los actos llevados a cabo por los miembros que integran el Consejo de Administración, así como por los funcionarios de la Sociedad en el desempeño de sus funciones durante el año 2004.

TERCERA.- Liberar a los consejeros y funcionarios de la Sociedad de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de sus gestiones en 2004.

PUNTO DOS.- En términos del último párrafo del Artículo 172 y de la fracción IV del Artículo 166, ambos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el contador público Juan C. Salles dio lectura al informe correspondiente por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004 refiriéndose a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de los Estados Financieros y de la información presentada por el Consejo de Administración.

Una vez analizado y discutido lo anterior, los accionistas por mayoría de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCION

"Se aprueba el informe del Comisario por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004, ordenándose se agregue al legajo de la presente acta, copia de dicho informe como Anexo "D".

PUNTO TRES.- En relación con el tercer punto del Orden del Día, se presentaron los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004, que incluyen Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Inversión de los Accionistas y Estado de Cambios en la Situación Financiera, así como las notas sobre los mismos, en las que se explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de los Estados Financieros, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas durante el término que marca la ley.

En uso de la palabra algunos Accionistas insistieron sobre el exceso en los gastos presentados en los Estados Financieros.

Al respecto, el Secretario comentó que son gastos que la compañía debe seguir realizando a fin de estar en cumplimiento con la regulación americana en materia de valores, por lo que no se pueden recortar porque dicha regulación exige cada vez más atención y asesoría de expertos en diferentes temas de regulación americana, además de que por otra parte, se siguen emitiendo nuevas reglas en EUA que le son aplicables a la empresa, asimismo, el Secretario comentó que para el presente año, se espera que el monto de dichos gastos aumente.

Se tomó nota sobre lo manifestado por otro Accionista respecto a que la administración debía hacer un esfuerzo tendiente a reducir los gastos relacionados con la regulación en EUA, así como, llevar a cabo un análisis a fondo sobre si conviene o no seguir gastando esas cantidades, y que se realice un estudio de costo-beneficios, y presentarlo para evaluar si realmente resulta conveniente para la Compañía el seguir listada y registrada en el mercado de EUA.

Una vez analizado y discutido lo anterior, los accionistas por mayoría de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCION

"Se aprueban los estado financieros de la Sociedad por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004, ordenándose se agregue al legajo de la presente acta, copia de dicho informe como Anexo "E".

PUNTO CUATRO.- En relación con el cuarto punto del Orden del Día, se informó que el estado de resultados arroja una utilidad neta al 31 de diciembre de 2004 de \$1,544,397,000.00

(Mil quinientos cuarenta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), que al 31 de diciembre de 2004 la reserva legal de la Sociedad asciende a más de la quinta parte del capital social, por lo que no es necesario incrementar dicha reserva.

Asimismo, se informó que se aplicará aproximadamente \$24,498,075.00 (veinticuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para el pago de un dividendo preferente de las acciones Serie "D-A" y Serie "D-L"; y el remanente se traspasará a la cuenta de Resultados Acumulados.

Una vez analizado y discutido lo anterior, los accionistas por mayoría de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- No incrementar la reserva legal de la Sociedad, en virtud de que al 31 de diciembre de 2004 dicha reserva asciende a más de la quinta parte del capital social.

SEGUNDA.- Se aplicarán aproximadamente \$24,498,075.00 (veinticuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para el pago de un dividendo preferente de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de TV Azteca, para las acciones de la Serie "D-A" y Serie "D-L".

TERCERA.- El remanente se traspasará a la cuenta de Resultados Acumulados."

PUNTO CINCO.- En relación con el quinto punto del Orden del Día y de conformidad con la propuesta aprobada en el punto anterior, el Presidente de la Asamblea decretó un dividendo preferente unitario para las acciones de la Serie D-A y para las acciones serie D-L, conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de los estatutos sociales, por un monto aproximado de \$0.00572 por acción, dividendo que representa un monto total aproximado de \$24,498,075.00 (veinticuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), a pagarse el 1° de diciembre de 2005, previo aviso correspondiente dado por la Sociedad a la Bolsa Mexicana de Valores, la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para del Depósito de Valores y mediante la publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los diarios de mayor circulación.

Una vez analizado y discutido lo anterior, los accionistas por mayoría de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCION

"De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de TV Azteca, S.A. de C.V., se decreta un dividendo preferente unitario para las acciones de la Serie D-A y para las acciones serie D-L, conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de los estatutos sociales, por un monto aproximado de \$0.00572 por acción, dividendo que representa un monto total aproximado de \$24,498,075.00 (veinticuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), a pagarse el 1° de diciembre de 2005, previo aviso correspondiente dado por la Sociedad a la Bolsa Mexicana de Valores, la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para del Depósito de Valores y mediante la publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los diarios de mayor circulación."

PUNTO SEIS.- En desahogo con el sexto punto del Orden del Día el Presidente señaló que el 15 de abril de 2004 la Asamblea de Accionistas acordó que el monto máximo de recursos para destinarse a la compra de acciones propias era \$1,100,000,000.00 (Un Mil Cien Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Asimismo, manifestó que el 27 de abril de 2004, por recomendación del Comité de Inversiones, el Consejo de Administración resolvió incrementar el monto máximo de recursos para la adquisición de acciones propias hasta el monto máximo permitido por la Ley del Mercado de Valores.

De igual manera, señaló que el 24 de Noviembre de 2004 la Asamblea de Accionistas aprobó incrementar el monto máximo autorizado de los recursos a destinarse para la adquisición de acciones propias de la Sociedad en \$1,950'000,000.00 (Mil Novecientos Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que el monto total quedó en \$3,050'000,000.00 (Tres Mil Cincuenta Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Asimismo, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 Bis-3 de la Ley del Mercado de Valores, el Presidente informó que toda vez que el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas al 31 de Diciembre de 2004, asciende a \$1,599'139,000.00 (Mil quinientos noventa y nueve millones ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), se propone determinar como monto máximo de recursos disponibles a destinarse para la compra de acciones propias de la Sociedad, a partir de esta fecha y hasta que la Asamblea de Accionistas determine un monto nuevo, la cantidad de \$1,599'139,000.00 (Mil quinientos noventa y nueve millones ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido lo anterior, los accionistas por mayoría de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCION

"Se acuerda determinar como monto máximo de recursos disponibles a destinarse para la compra de acciones propias de la Sociedad, a partir de esta fecha y hasta que la Asamblea de Accionistas determine un nuevo monto el próximo año, la cantidad de \$1,599'139,000.00 (Mil quinientos noventa y nueve millones ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)."

PUNTO SIETE.- En relación al séptimo punto del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea la ratificación en sus respectivos cargos de los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- | | |
|--|---------------------------------|
| <i>*Ricardo B. Salinas Pliego</i> | <i>Presidente / Relacionado</i> |
| <i>*Pedro Padilla Longoria</i> | <i>Relacionado</i> |
| <i>Guillermo Salinas Pliego</i> | <i>Relacionado</i> |
| <i>*Mario San Román Flores</i> | <i>Relacionado</i> |
| <i>*Luis Jorge Echarte Fernández</i> | <i>Relacionado</i> |
| <i>*Joaquín Arrangoiz Orvañanos</i> | <i>Relacionado</i> |
| <i>*Francisco X. Borrego Hinojosa Linage</i> | <i>Relacionado</i> |

<i>Francisco Murguía Díaz</i>	<i>Independiente</i>
<i>Michael Gearon</i>	<i>Independiente</i>
<i>Michael Viner</i>	<i>Independiente</i>
<i>Sergio Manuel Gutiérrez Muguerza</i>	<i>Independiente</i>

**Consejeros Suplentes: Jorge Mendoza Garza y Martín Luna Ortigoza.*

De igual manera, el Presidente propuso la ratificación del señor Othón Frías Calderón como Secretario No miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por otra parte, propuso la ratificación de los señores Juan C. Salles y Héctor Pérez Aguilar, como Comisarios Propietario y Suplente, respectivamente.

Una vez analizado y discutido lo anterior, los accionistas por mayoría de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

"PRIMERA.- Se ratifica en su cargo a los miembros del Consejo de Administración, para que dicho órgano quede integrado de la siguiente manera:

<i>*Ricardo B. Salinas Pliego</i>	<i>Presidente / Relacionado</i>
<i>*Pedro Padilla Longoria</i>	<i>Relacionado</i>
<i>Guillermo Salinas Pliego</i>	<i>Relacionado</i>
<i>*Mario San Román Flores</i>	<i>Relacionado</i>
<i>*Luis Jorge Echarte Fernández</i>	<i>Relacionado</i>
<i>*Joaquín Arrangoiz Orvañanos</i>	<i>Relacionado</i>
<i>*Francisco X. Borrego Hinojosa Linage</i>	<i>Relacionado</i>
<i>Francisco Murguía Díaz</i>	<i>Independiente</i>
<i>Michael Gearon</i>	<i>Independiente</i>
<i>Michael Viner</i>	<i>Independiente</i>
<i>Sergio Manuel Gutiérrez Muguerza</i>	<i>Independiente</i>

**Consejeros Suplentes: Jorge Mendoza Garza y Martín Luna Ortigoza*

SEGUNDA.- Se ratifica en el cargo de Secretario no miembro del Consejo de Administración al señor Othón Frías Calderón.

TERCERA.- Se ratifica a los señores Juan C. Salles y Héctor Pérez Aguilar, como Comisarios Propietario y Suplente, respectivamente."

Por otra parte y en relación con el Consejo de Administración el Secretario recordó a los presente que el 24 de Noviembre de 2004, los Accionistas reunidos en Asamblea General de Accionistas aprobaron la implementación de ciertas medidas societarias, mismas que habían sido previamente avaladas por el Consejo de Administración. Entre dichas medidas, se encontraba la creación de un comité de nominaciones con las siguientes características

- Compuesto cuando menos por dos miembros prominentes de la comunidad de negocios mexicana.

- Su función sería la de buscar y seleccionar candidatos que sean propuestos a la Asamblea de Accionistas para actuar como Consejeros Independientes.

Asimismo, informó que el 15 de Febrero de 2005 se informó al Consejo de Administración de la Sociedad que se contaban con ciertos posibles candidatos.

Que el 19 de abril de 2005, se informó al Consejo de Administración de la Sociedad que los señores José Ignacio Morales Lechuga, José Represas y Andrés Holzer habían aceptado asumir el cargo de miembros del Comité de Nominaciones, sujeto a que revisen las políticas y procedimientos establecidos para dicho Comité.

De igual manera manifestó que una vez que se cuenten en definitiva con los miembros de ese Comité, los mismos iniciarán su labor de buscar y seleccionar a candidatos que puedan desempeñar el cargo de Consejeros Independientes de la Sociedad para que posteriormente sean propuestos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas que al efecto se convoque.

Respecto a las demás medidas societarias, informó que la Sociedad continúa con el proceso de completar su implementación, en los términos de los acuerdos adoptados en la antes mencionada Asamblea de Accionistas del 24 de noviembre de 2004.

PUNTO OCHO.- En relación con el octavo punto del Orden del Día, se informó sobre la renuncia presentada por el Secretario no miembro del Consejo de Administración y del Comisario Suplente al derecho que les corresponde para percibir emolumentos por el desempeño de sus cargos.

Por lo que hace a los miembros del Consejo de Administración, se propone otorgar a los Consejeros Relacionados un emolumento anual de US\$25,000 dólares, y a los Consejeros Independientes un emolumento anual de US\$60,000 dólares.

Asimismo, se propone otorgar al Comisario Propietario un emolumento anual de US\$60,000 dólares.

Una vez discutido lo anterior, los accionistas por mayoría de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se acepta y aprueba la renuncia para percibir emolumentos de parte del Secretario no miembro del Consejo de Administración y del Comisario Suplente por el desempeño de sus cargos.

SEGUNDA.- Por lo que se refiere a los miembros del Consejo de Administración, se aprueba que perciban los Consejeros Relacionados un emolumento anual de US\$25,000 dólares, y a los Consejeros Independiente un emolumento anual de US\$60,000 dólares.

TERCERA.- Se aprueba otorgar al Comisario Propietario un emolumento anual de US\$60,000 dólares.

PUNTO NUEVE.- En relación con el punto décimo del Orden del Día, el Presidente preguntó a

los accionistas si existía algún punto relacionado con los anteriores que quisieran tratar.

No habiendo manifestado los accionistas otro asunto que tratar, por mayoría de votos adoptaron la siguiente

RESOLUCION

"No habiendo otro asunto que tratar, los accionistas acuerdan pasar a tratar el siguiente punto del Orden del Día."

PUNTO DIEZ. En relación con el décimo punto del Orden del Día, los accionistas por mayoría de votos adoptaron la siguiente

RESOLUCION

"Se designan Delegados de esta Asamblea a los señores Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage y Othón Frías Calderón para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezcan ante el fedatario público de su elección para formalizar, ya sea en todo o en parte, el acta de la presente Asamblea, y para registrar ya sea por ellos mismos o por medio de la persona que designen, el instrumento público correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social de la Sociedad y, en general, para que por cuenta de la Sociedad y de sus accionistas, según corresponda a la naturaleza de los actos respectivos, tomen todas las medidas y firmen todos los documentos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea."

No habiendo otro asunto por tratar, se conculcó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y se dió inicio a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, dándose lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- I. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para otorgar un reembolso en efectivo a los accionistas a través de la reducción del capital social y contable de la Sociedad y como consecuencia, la reforma de la cláusula sexta de los estatutos sociales de la Sociedad.
- II. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.
- III. Designación de Delegados Especiales que formalicen los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Acto seguido, se procedió al desahogo del Orden del Día:

PUNTO UNO.- En relación al primer punto del Orden del Día, el Presidente comentó a los accionistas que el 7 de febrero de 2003 la Sociedad anunció que su Consejo de

Administración había aprobado distribuir a sus accionistas más de US\$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América) durante los próximos seis años y reducir su deuda en US\$250'000,000.00 (Doscientos Cincuenta Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América), aproximadamente. A partir de esa resolución, la Sociedad ha implementado diversos programas para cumplir con el plan de usos de efectivo aprobado por el Consejo de Administración.

Asimismo, señaló que en cumplimiento con el plan de usos de efectivo: (a) mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2003, se aprobó efectuar distribuciones en efectivo por US\$140'000,000.00 (Ciento Cuarenta Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América), de los cuales US\$125'000,000.00 (Ciento Veinticinco Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América) fueron pagados el 30 de junio de 2003 y US\$15'000,000.00 (Quince Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América) fueron pagados el 5 de diciembre de 2003; (b) mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 15 de abril de 2004, se aprobó efectuar distribuciones en efectivo por US\$52'000,000.00 (Cincuenta y Dos Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América), de los cuales US\$33'000,000.00 (Treinta y Tres Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América) fueron pagados el 13 de mayo de 2004 y US\$19'000,000.00 (Diecinueve Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América) fueron pagados el 11 de noviembre de 2004; y (c) mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de Noviembre de 2004, se aprobó efectuar distribuciones en efectivo por US\$130'000,000.00 (Ciento Treinta Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América), los cuales fueron pagados el 14 de diciembre de 2004.

Por otro lado, el Presidente señaló que como ya se había informado en la Asamblea de Accionistas del 24 de noviembre de 2004, que el Consejo de Administración mediante Sesión del 19 de Octubre de 2004, aprobó en forma unánime y en adición a la distribución de los \$130'000,000.00 (Ciento Treinta Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América) antes mencionados, distribuir a los accionistas de la Sociedad \$78'000,000.00 (Setenta y ocho Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América) a pagarse en 2005, previa aprobación de la presente Asamblea.

Por lo anterior, el Presidente propuso efectuar un reembolso en efectivo a los accionistas por \$78'000,000.00 (Setenta y ocho Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América) de los cuales \$59'000,000.00 (Cincuenta y nueve Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América) serán pagados el 9 de junio de 2005 y \$19'000,000.00 (Diecinueve Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América), se pagarán el 1 de diciembre de 2005. El reembolso mencionado se hará de manera proporcional a la tenencia accionaria de cada uno de los accionistas, en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de Pago, mediante la reducción del capital social mínimo fijo de la Sociedad en la cantidad de \$99,242,220.00 (Noventa y nueve millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional).

Asimismo, explicó que en caso de que la Asamblea apruebe la distribución propuesta, el total de las cantidades distribuidas a los accionistas entre abril de 2003 y Diciembre de 2005 ascendería a \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100) equivalente a un rendimiento del 5.5% con base en el precio de cierre del ADR del 28 de abril de 2005.

Asimismo y como consecuencia de las disminuciones al capital social mínimo fijo de la

Sociedad realizadas en los términos mencionados anteriormente, el Presidente sometió a consideración de los accionistas la propuesta para modificar la cláusula sexta de los estatutos sociales, quedando el capital social mínimo fijo en la cantidad de \$1,145'120,090.00 M.N. (Mil ciento cuarenta y cinco millones ciento veinte mil noventa pesos 00/100 Pesos Moneda Nacional).

Una vez analizado y discutido lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos de las acciones representadas adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se decretó un reembolso en efectivo de manera proporcional a la tenencia accionaria de cada accionista por un monto aproximado de \$78'000,000.00 (Setenta y ocho Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América) de los cuales \$59'000,000.00 (Cincuenta y nueve Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América) serán pagados el 9 de junio de 2005 y \$19'000,000.00 (Diecinueve Millones de Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América), se pagarán el 1 de diciembre de 2005, mediante la reducción del capital mínimo fijo de la Sociedad en la cantidad de \$99,242,220.00 (Noventa y nueve millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional). Toda vez que las acciones de la Sociedad no tienen expresión de valor nominal, no se cancelarán acciones como consecuencia de la reducción.

Dicho reembolso se liquidará en moneda nacional al tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de Pago.

SEGUNDA.- Como consecuencia de la disminución del capital social mínimo fijo de la Sociedad antes mencionada, el capital social mínimo fijo será de \$1,145'120,090.00 M.N. (Mil ciento cuarenta y cinco millones ciento veinte mil noventa pesos 00/100 Pesos Moneda Nacional), por lo que se modifica el primer párrafo de la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para quedar como sigue:

"Sexta.- El capital social es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es la cantidad de \$1,145'120,090.00 M.N. (Mil ciento cuarenta y cinco millones ciento veinte mil noventa pesos 00/100 Pesos Moneda Nacional), representado por acciones comunes, ordinarias, de la Serie "A" y por acciones de voto limitado de las Series "D-A", "D-L" y "L", todas sin expresión de valor nominal. La parte variable no tendrá límite y estará representada por acciones de iguales características."

PUNTO DOS.- En relación con el segundo punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a los accionistas si existía algún punto relacionado con los anteriores que quisieran tratar.

No habiendo manifestado los accionistas otro asunto que tratar, por mayoría de votos adoptaron la siguiente

RESOLUCION

"No habiendo otro asunto que tratar, los accionistas acuerdan pasar a tratar el

siguiente punto del Orden del Día.”


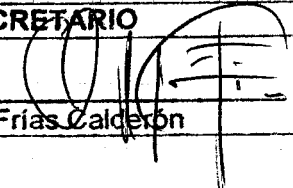
PUNTO TRES. En relación con el último punto del Orden del Día, los accionistas por mayoría de votos adoptaron la siguiente

RESOLUCION

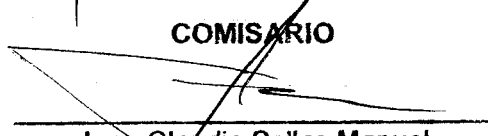
“Se designan Delegados de esta Asamblea a los señores Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage y Othón Frías Calderón para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezcan ante el fedatario público de su elección para formalizar, ya sea en todo o en parte, el acta de la presente Asamblea, y para registrar ya sea por ellos mismos o por medio de la persona que designen, el instrumento público correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social de la Sociedad y, en general, para que por cuenta de la sociedad y de sus accionistas, según corresponda a la naturaleza de los actos respectivos, tomen todas las medidas y firmen todos los documentos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.”

No habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluida la Asamblea.

Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló esta Asamblea, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes o representados los accionistas de la Sociedad cuyos nombres se indican en la lista de asistencia.

PRESIDENTE	SECRETARIO
	
Carlos Mesías Flores	Othón Frías Calderón

COMISARIO


Juan Claudio Salles Manuel

Al legajo de esta acta se agregan:

- A. Convocatoria publicada.
- B. Lista de Asistencia.
- C. Informe del Consejo de Administración por las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2004.
- D. Informe del Comisario por las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2004.
- E. Estados Financieros por las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2004.